

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA FNT-038 DE 2018

OBJETO: "REALIZAR CAPACITACIONES EN EL IDIOMA INGLÉS PARA PROFESORES DE LOS COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO, MEDIANTE UN PROGRAMA DE INMERSIÓN CON FORMADORES NATIVOS."

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día veintisiete (27) de julio de 2018, publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Abierta FNTIA-038 de 2018 cuyo presupuesto es la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$650.328.129) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Que el día trece (13) de agosto de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la Invitación Abierta FNTIA-038 de 2018, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN
2	TABONE ENTERPRISES COLOMBIA SAS
3	FUNDACIÓN HEART FOR CHANGE
4	GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES SAS
5	SISTEMAS Y PROCESOS AVANZADOS DE ENSEÑANZA (SPADE S.A)

TERCERO. Que el veintiuno (21) de agosto de 2018, FONTUR solicitó a los proponentes documentos subsanables y/o aclaratorios, confiriendo como fecha límite para su presentación el veinticuatro (24) de agosto de 2018.

CUARTO. Que el treinta y uno (31) de agosto de 2018, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES FINANCIERAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

TABONE ENTERPRISES COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUNDACIÓN HEART FOR CHANGE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
SISTEMAS Y PROCESOS AVANZADOS DE ENSEÑANZA (SPADE S.A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CALIFICACIÓN

PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES		CRITERIOS PONDERABLES			PUNTAJE TOTAL
	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL MÍNIMO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PERSONAL MÍNIMO	PROPUESTA ECONÓMICA	
TABONE ENTERPRISES COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	60 PUNTOS	30 PUNTOS	08 PUNTOS	98 PUNTOS
SISTEMAS Y PROCESOS AVANZADOS DE ENSEÑANZA (SPADE S.A)	CUMPLE	CUMPLE	30 PUNTOS	30 PUNTOS	10 PUNTOS	70 PUNTOS
FUNDACIÓN HEART FOR CHANGE	CUMPLE	CUMPLE	60 PUNTOS	30 PUNTOS	06 PUNTOS	96 PUNTOS

QUINTO. Que del tres (3) al cinco (5) de septiembre de 2018, se otorgó el plazo para presentar observaciones el Informe Preliminar de Evaluación y dentro de este plazo se recibieron observaciones por parte de los proponentes SISTEMAS Y PROCESOS AVANZADOS DE ENSEÑANZA (SPADE S.A), CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN y TABONE ENTERPRISES COLOMBIA SAS .

SEXTO. Que del treinta y uno (31) de agosto al doce (12) de septiembre de 2018, se llevó cabo etapa de conocimiento de no cliente, dentro de la cual se solicitaron documentos subsanables a los proponentes TABONE ENTERPRISES COLOMBIA SAS y FUNDACIÓN HEART FOR CHANGE quienes subsanaron en debida forma.

SEPTIMO. Que el doce (12) de septiembre de 2018, FONTUR solicitó a los proponentes documentos subsanables II, confiriendo como fecha límite para su presentación el diecisiete (17) de septiembre de 2018.

OCTAVO. Que el veinticuatro (24) de septiembre de 2018, FONTUR publicó en la página web y en el SECOP la respuesta a las observaciones presentadas y el Informe Final de Evaluación el cual tuvo modificaciones respecto del informe preliminar.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES FINANCIERAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	*NO HABILITA
TABONE ENTERPRISES COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUNDACIÓN HEART FOR CHANGE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	*RECHAZADO
GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	*NO HABILITA
SISTEMAS Y PROCESOS AVANZADOS DE ENSEÑANZA (SPADE S.A)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	*NO HABILITA

*De conformidad con lo señalado en el informe final de evaluación.

CALIFICACIÓN

PROponente	CRITERIOS HABILITANTES		CRITERIOS PONDERABLES			PUNTAJE TOTAL
	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL MÍNIMO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PERSONAL MÍNIMO	PROPUESTA ECONÓMICA	
TABONE ENTERPRISES COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	60 PUNTOS	30 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS

NOVENO. De conformidad con el estudio realizado por parte de la Dirección SARO/SARLAFT de FIDUCOLDEX, se obtuvo resultado satisfactorio al verificar el formulario y los documentos soportes allegados del cliente potencial TABONE ENTERPRISES COLOMBIA SAS.

DECIMO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo mayor puntaje es TABONE ENTERPRISES COLOMBIA SAS.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a TABONE ENTERPRISES COLOMBIA SAS. para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta FNTIA – 038 de 2018, por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$637.321.567)

SEGUNDO. Comunicar la decisión a TABONE ENTERPRISES COLOMBIA SAS.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de 2018.

ADRIANA CASTRILLON BEDOYA
Representante Legal Fiducoldex
Vocera P.A. FONTUR

Proyectó: María Paola Rodríguez.
Revisó: Carolina Miranda E.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.